



EXCMO. CABILDO INSULAR

Avda. Marítima, 3
38700 Santa Cruz de La Palma (Islas Canarias)
Tel. 922 423 100 – Fax: 922 420 030

SECRETARÍA GENERAL

MCAA/mjgp

DOÑA MARÍA DEL CARMEN ÁVILA ÁVILA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO.CABILDO INSULAR DE LA PALMA.

C E R T I F I C O: Que el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día **cuatro de diciembre de dos mil veinticinco**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

ASUNTO Nº 4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA.

Por la Presidencia se pone en conocimiento del Pleno el texto del dictamen de Comisión del Pleno Especial de Cuentas, celebrada el 29 de octubre de 2025, sobre el expediente de la Cuenta General del Cabildo Insular de La Palma, ejercicio 2024, integrada por las cuentas individuales de la propia entidad, sus organismos autónomos, sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales y sus cuentas consolidadas. Este expediente ha sido sometido al trámite de información pública por un periodo de 15 días hábiles, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, núm. 133, de fecha 03 de noviembre de 2025, sin que conste ninguna reclamación, reparo u observación a la formulación de dichas cuentas anuales, según el informe emitido por la Titular Accidental del Órgano de Dirección y Coordinación de la Contabilidad y Presupuestos de fecha 26 de noviembre de 2025.

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación aprueba por unanimidad de los miembros corporativos presentes (17) la Cuenta General del Cabildo Insular de La Palma, correspondiente al ejercicio 2024.

Y para que conste a los efectos procedentes, y a reserva de los términos que resulten de la subsiguiente aprobación del Acta, según se determina en el Artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente, D. Sergio Javier Rodríguez Fernández, en la sede del Cabildo Insular, y en la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL PRESIDENTE